

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 23 NOV 1991

VISTO:

El Expediente n° 3847/91 por el cual se tramita la imposición del nombre profesor José María Juan BLANCH, a la Escuela n° 131 de Bajo de Las Palomas; y

CONSIDERANDO:

Que el señor José María BLANCH cumplió una meritoria trayectoria como docente en la provincia de La Pampa a partir del año 1930;

Que el docente José María Juan BLANCH, asimismo, ocupó cargos en otras escuelas del medio, llegando a desempeñarse como Director Visitador, Inspector Técnico de Provincias, Secretario de Inspección en Capital Federal, Profesor en el Instituto Felix Bernasconi, Presidente de la Mutualidad "El Magisterio", Supervisor de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar del Consejo Nacional de Educación y Director General de Educación de la Provincia de La Pampa;

Que la comunidad educativa de la zona solicita se imponga el nombre del mencionado docente, a la Escuela n° 131;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1°.-ASIGNASE el nombre de "José María Juan BLANCH" a la Escuela n° 131 (P.U."3") de Bajo de Las Palomas (Zona Rural de Toay). Rindiendo justo homenaje a un ex-docente del citado establecimiento.-

Artículo 2°.-El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.-



DECRETO N° 2906 1991.
RSB/thj.



Dr. NESTOR ARRUAZ
GOBERNADOR DE LA PAMPA

MIGUEL ANGEL TANOS
Ministro de Cultura y Educación